



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de TRANSVOLCARGA S.A. contra TÉCNICOS EN COMBUSTIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.A.S. TECCA. Exp. 11001-41-89-039-2021-00291-00¹.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado **INADMITE** la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, la parte demandante subsane² las siguientes deficiencias, so pena de rechazo:

1.- Aclárese la pretensión 1° de la demanda, frente a los valores allí pretendidos pues de los títulos aportados con la demanda no se desprende dicha suma, de manera que deberá adecuarla.

2.- Conforme al artículo 85 del C.G del P., apórtese certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandante y demandada, no mayor a treinta (30) días, en aras de acreditar su existencia, constitución y administración, toda vez que los obrantes datan de más de un año.

Notifíquese³,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 11 **hoy** 3 de febrero de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bba6b691b167234d84de850ac1419bddb8a97236e549d8cabf9230db83a51b0b**
Documento generado en 01/02/2021 07:03:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.